



# DIP. MARÍA DE LOURDES PAZ REYES

Diputada Local

---

**DIP. MARGARITA SALDAÑA  
HERNÁNDEZ, PRESIDENTA DE  
LA MESA DIRECTIVA DEL  
CONGRESO DE LA CIUDAD DE  
MEXICO, I LEGISLATURA.**

## **P R E S E N T E**

La que suscribe Diputada **María de Lourdes Paz Reyes**, Integrante del Grupo Parlamentario MORENA, en la Primera Legislatura del Congreso de la Ciudad de México; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122, Apartado A, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 29, Apartado D, inciso k), de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 13, fracción IX, 21, párrafo segundo, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y artículos 5, fracciones I y XIII, 99, fracción II, 100 y 101, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México y por medio del presente, someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente: **Proposición con Punto de Acuerdo, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, a efecto de exhortar **RESPETUOSAMENTE A LAS 32 CONGRESOS ESTATALES, DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE INCENTIVEN O PROMUEVAN ACCIONES A FIN DE QUE SE REFUERZEN LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN A CAUSA DEL VIRUS SARS-COV-2 EN EL SECTOR TURÍSTICO EN EL PERIODO VACACIONAL DE “SEMANA SANTA”.**

Lo anterior al tenor de los siguientes rubros:

## **PROBLEMÁTICA PLANTEADA**

La enfermedad causada por el virus SARS-CoV-2 denominada COVID-19 se transmite a través de gotas de saliva que expulsan al estornudar, toser o hablar, así el virus entra al organismo de una persona sana por vía respiratoria y mucosas como ojos, nariz y boca. Este virus sobrevive en diversas superficies, por lo que

Plaza de la Constitución No. 7, Centro. Alcaldía de Cuauhtémoc, Ciudad de México.  
5130 1900 ext. 2426 | lourdes.paz@congresociudaddemexico.gob.mx



# DIP. MARÍA DE LOURDES PAZ REYES

Diputada Local

---

también se transmite al manipular objetos de alto contacto o uso común, que se han contaminado por el virus (mesas, barandales, celulares, teclados, entre otros) y después se introduce al organismo al tocar con las manos contaminadas alguna parte de la cara (ojos, nariz y boca).

En virtud de lo anterior autoridades del sector salud, del Gobierno de México, han establecido las recomendaciones para el sector turístico a fin de que se refuercen las medidas de higiene personal, del entorno y de sana distancia en todos los ámbitos de trabajo y frente a cualquier escenario de exposición, una vez que en el marco de la Nueva Normalidad para que el sector pueda comenzar a operar paulatinamente.

Y es que con la llegada del periodo vacacional conocido como “*Semana Santa*” muchas personas tendrán saldrán de sus hogares, después de poco más de un año de encierro, con la expectativa de que uno o varios de sus familiares ya fue vacunado; sin embargo, esta situación ha traído una severa preocupación para el sector salud pues de relajar las medidas de mitigación en los lugares turísticos o de no hacer caso a las recomendaciones o reglas establecidas para la reapertura comercial pudiéramos tener una nueva alza de contagios de COVID-19, dando paso a volver a un semáforo de color rojo.

## ANTECEDENTES

El mes de marzo es uno de los meses con diversos días de descanso escolar, debido a que de acuerdo con el calendario del Secretaria de Educación Pública (SEP), cuenta con varias fechas conmemorativas ejemplo fue el pasado 15 de marzo.

Por ello de conformidad con el calendario escolar existen días sin actividades para las y los estudiantes de nivel básico, es decir, preescolares, primarias y



## DIP. MARÍA DE LOURDES PAZ REYES

Diputada Local

---

secundarias; estos días son conocidos como el periodo vacacional de “Semana Santa”.

Sin embargo, a un año de declarada la pandemia por el virus del SARS-CoV-2 muchas personas tienen la necesidad de salir, pero es que estas vacaciones han causado una severa preocupación en el sector salud debido a que aun y cuando diversas personas adultas mayores ya fueron vacunadas a lo largo del país siguen habiendo sectores de riesgo como aquellas personas que tengan enfermedades crónicas degenerativas.

*“A causa de las próximas vacaciones de primavera, puede presentarse una tercera ola de contagios de Covid-19 en el país, advirtió Ricardo Cortés Alcalá, director general de Promoción de la Salud.*

*Durante la conferencia diaria en la que se reporta el estado que guarda la pandemia en México, el funcionario de la Secretaría de Salud (Ssa) señaló que debido a que la curva epidemiológica va a la baja, al igual que la ocupación hospitalaria, existe entre la ciudadanía una percepción de menor riesgo, lo que sumado al periodo de asueto podría generar una nueva alza de casos.”<sup>1</sup>*

Es necesario reactivar la economía, pues esta pandemia trajo consigo una crisis económica mundial, resulta fundamental para reducir desigualdad y necesario para llevar un sustento en cada mesa de este país.

Por lo anterior, es que es necesario estar realizando constantes campañas con información actualizada de los servicios de salud, seguridad, protección civil en el destino, así como con información oficial del color del semáforo epidemiológico en el que se encuentre la comunidad, con la finalidad de no poner en riesgo la salud y seguridad de todas las personas.

---

<sup>1</sup> <https://www.jornada.com.mx/notas/2021/03/03/politica/riesgo-de-tercera-ola-de-contagios-por-vacaciones-de-semana-santa-ssa/>



# DIP. MARÍA DE LOURDES PAZ REYES

Diputada Local

---

## CONSIDERACIONES

Dicha proposición tiene su fundamento en el artículo 1, de la Declaración Universal de Derechos Humanos, se agrega al presente a continuación:

*“Artículo 1.*

*Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.”*

Otro instrumento jurídico en donde este instrumento legislativo encuentra fundamento es en el artículo II y XI de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, que establece, lo siguiente:

*“Artículo II. Todas las personas son iguales ante la Ley y tienen los derechos y deberes consagrados en esta declaración sin distinción de raza, sexo, idioma, credo ni otra alguna”*

*“Artículo XI. Toda persona tiene derecho a que su salud sea preservada por medidas sanitarias y sociales, relativas a la alimentación, el vestido, la vivienda y la asistencia médica, correspondientes al nivel que permitan los recursos públicos y los de la comunidad.”*

A su vez la presente proposición tiene como objeto velar por los Derechos Humanos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su numeral primero que a la letra dice:

*“En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte,*



# DIP. MARÍA DE LOURDES PAZ REYES

Diputada Local

---

así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece. Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia. (...)"

Y su artículo 133 del mismo ordenamiento que dice:

“Esta Constitución, las leyes del Congreso de la Unión que emanen de ella y todos los tratados que estén de acuerdo con la misma, celebrados y que se celebren por el Presidente de la República, con aprobación del Senado, serán la Ley Suprema de toda la Unión. Los jueces de cada entidad federativa se arreglarán a dicha Constitución, leyes y tratados, a pesar de las disposiciones en contrario que pueda haber en las Constituciones o leyes de las entidades federativas”

Asimismo en su numeral 4, párrafo quinto establece:

“Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley.”

En lo que respecta a nuestra norma jurídica de la Ciudad de México, encontramos fundamento al presente instrumento legislativo en su artículo 9, apartado “D” que se agrega a continuación para su mejor ilustración

## *“Artículo 9 Ciudad Solidaria*

Plaza de la Constitución No. 7, Centro. Alcaldía de Cuauhtémoc, Ciudad de México.  
5130 1900 ext. 2426 | lourdes.paz@congresociudaddemexico.gob.mx



# DIP. MARÍA DE LOURDES PAZ REYES

Diputada Local

## *D. Derecho a la Salud.*

*Toda persona tiene derecho al más alto nivel posible de salud física y mental, con las mejores prácticas médicas, lo más avanzado del conocimiento científico y políticas activas de prevención, así como al acceso a servicios de salud de calidad. A nadie le será negada la atención médica de urgencia”*

El presente punto de acuerdo encuentra su sustento de conformidad con los “Consejos de la OMS sobre viajes internacionales y comercio en relación con el brote de neumonía causado por un nuevo coronavirus en China”<sup>2</sup> emitidos por la Organización Mundial de la Salud y la Organización Mundial de Turismo.

Asimismo el Gobierno Federal ha emitido lineamientos para el sector turístico diversos lineamientos para el sector turístico con la finalidad de establecer las medidas necesarias para su reapertura, mismas que tiene el nombre de “Lineamiento Nacional Para La Reapertura Del Sector Turístico”<sup>3</sup>

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de este Honorable Congreso **CON CARÁCTER DE URGENTE Y DE OBVIA RESOLUCIÓN** lo siguiente:

### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**UNICO.-SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSAMENTE A LAS 32 CONGRESOS ESTATALES, DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, PARA QUE POR SU CONDUCTO PROMUEVAN E INCENTIVEN ACCIONES TENDIENTES A MITIGAR LOS CONTAGIOS POR EL VIRUS SARS-COV-2 EN LOS ESPACIOS TURÍSTICOS, EN EL PERIODO VACACIONAL DENOMINADO “SEMANA SANTA” MISMAS QUE DEBERAN**

<sup>2</sup> [https://www.who.int/ith/2020-0901\\_outbreak\\_of\\_Pneumonia\\_caused\\_by\\_a\\_new\\_coronavirus\\_in\\_C/es/](https://www.who.int/ith/2020-0901_outbreak_of_Pneumonia_caused_by_a_new_coronavirus_in_C/es/)

<sup>3</sup> [https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/08/Lineamiento\\_Nal\\_Turismo\\_31Jul2020.pdf](https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/08/Lineamiento_Nal_Turismo_31Jul2020.pdf)

Plaza de la Constitución No. 7, Centro. Alcaldía de Cuauhtémoc, Ciudad de México.

5130 1900 ext. 2426 | lourdes.paz@congresociudaddemexico.gob.mx



# DIP. MARÍA DE LOURDES PAZ REYES

Diputada Local

---

**APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL DOCUMENTO “LINEAMIENTO NACIONAL PARA LA REAPERTURA DEL SECTOR TURISTICO” EMITIDO POR EL GOBIERNO FEDERAL.**

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles a los 25 días del mes de marzo del 2021.

**SUSCRIBE**

DocuSigned by:  
*MARÍA DE LOURDES PAZ REYES*  
D3E2E141240D45A...